



INFORME ANUAL DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOTERRITORIAL EN HONDURAS 2024

Cespad
Centro de estudio
para la Democracia



Observatorio
DE LA CONFLICTIVIDAD
SOCIOTERRITORIAL
DE HONDURAS

Cómo citar este documento:
CESPAD. Año electoral: ¿qué impacto político genera la escalada
de la conflictividad socioterritorial en Honduras?
Mayo, 2025



**Observatorio
DE LA CONFLICTIVIDAD
SOCIOTERRITORIAL
DE HONDURAS**

INFORME ANUAL DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOTERRITORIAL EN HONDURAS 2024

Autores: Lucía Vijil y Kevin Isidro
Recopilación de información: Jerson Martínez, Kevin Isidro y Lucía Vijil
Edición y revisión de estilo: Claudia Mendoza
Diseño y diagramación: Arleth Rivera



Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del
Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD).
Este documento fue elaborado gracias al financiamiento de la Unión Europea.

CONTENIDO

- 5 I. Presentación
- 6 II. Metodología
- 8 III. Contexto general
- 8 Acuerdos sin garantías: la conflictividad socioterritorial en el año electoral
- 10 Ni tierra ni ambiente: las grandes ausentes en el debate electoral de 2024 y 2025
- 11 El Estado promotor de megaproyectos y la urgencia de fortalecer las capacidades institucionales y las salvaguardas socioambientales
- 14 IV. Sobre el conflicto y las tensiones por los bienes comunes de la naturaleza
 - 14 a. Bienes comunes en tensión
 - 15 Tierra
 - 15 Agua
 - 16 Suelo
 - 16 Bosque
 - 17 b. Manifestaciones de la violencia
- 19 V. Tensiones de los actores en conflicto
- 23 VI. Salida del gobierno Castro Sarmiento, ¿qué queda pendiente?
- 28 VII. Vulneraciones a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)
 - 28 Derecho a la alimentación y seguridad alimentaria
 - 29 Derecho a la consulta libre previa e informada
 - 30 Derecho a un medio ambiente sano
- 31 VIII. Conclusiones
- 32 IX. Recomendaciones



Año electoral: ¿qué impacto político genera la escalada de la conflictividad socioterritorial en Honduras?

I PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), a través del Observatorio de la Conflictividad Socioterritorial, tiene como objetivo desarrollar herramientas que permitan analizar y comprender los conflictos ambientales y agrarios en Honduras. Su propósito es facilitar el acceso a información clave para que comunidades indígenas, garífunas y campesinas puedan incidir en la toma de decisiones. Este informe anual busca promover una mejor comprensión, por parte de la ciudadanía, de las disputas territoriales, los actores involucrados y sus impactos sociales, culturales y ecológicos. Además, el documento se concibe como un instrumento que fomente el debate público, fortalezca la gestión ambiental y respalte la defensa de los derechos de las comunidades rurales y de la naturaleza.



II METODOLOGÍA

Este informe se fundamenta en la identificación de 58 conflictos socioambientales en el territorio nacional, los que han sido registrados y documentados detalladamente en lo que denominamos “fichas de la conflictividad”. La metodología empleada para su análisis se apoya en una revisión exhaustiva de las bases teóricas relevantes para la interpretación de la situación, tanto en términos generales como en relación a cada uno de los conflictos. La recopilación de información se realizó mediante el monitoreo de medios de comunicación, entrevistas con líderes de organizaciones comunitarias, así como con miembros de organizaciones defensoras, promotoras e investigadoras de derechos humanos y derechos de la naturaleza. Además, se llevó a cabo una revisión pormenorizada de la documentación existente sobre cada caso.

Continúa siendo una prioridad la identificación de los casos vinculados a las organizaciones que integran el espacio “**Mesa Tierra y Territorio**” de la Coalición Contra la Impunidad. Las fichas de la conflictividad se actualizaron entre enero y abril del 2025. Este documento abarca conflictos relacionados con temas energía, forestal, agrario, minero, infraestructura, cambio climático, gestión de residuos y también incluye una ficha especial sobre los conflictos en territorios garífunas.

Las categorías base para el análisis de la conflictividad se sustentan en los aportes teóricos de Mauricio Folchi sobre los conflictos de contenido ambiental y sus postulados acerca de las tensiones en el marco de las disputas por los bienes comunes de la naturaleza. Sostenemos que los conflictos ambientales surgen cuando se rompe el equilibrio histórico entre una comunidad y su entorno. Esto puede suceder por la intervención de agentes externos que alteran las relaciones previamente establecidas con el ambiente, o bien cuando la propia comunidad modifica su relación con el entorno, afectando los intereses de otros actores.

Bebbington¹ señala que estos conflictos “pueden ser entendidos como confrontaciones entre diferentes modelos de sostenibilidad”. Es decir, que todo proyecto extractivo gestiona un concepto de sostenibilidad que “permite una sustitución sustantiva entre diversas formas de capital, así como cambios significativos en las combinaciones de activos sobre los cuales se construyen los medios de vida rurales (cambios que en esencia forzarían a muchas familias a orientarse a nuevos tipos de vida)”².

Retomando a Folchi, los conflictos de contenido ambiental ocurren cuando una comunidad percibe que un agente externo está alterando (en su mayoría de forma negativa) las dinámicas de consumo y relación con la naturaleza, poniendo en riesgo su entorno por transformaciones que no estaban previstas. Folchi propone la categoría de tensión ambiental, que resulta relevante para el estudio de la conflictividad, ya que es un concepto que “comprende no sólo los daños sobre el ambiente que son percibidos por una comunidad afectada, sino todo el conjunto de antagonismos que se presentan entre actores cuyos intereses sobre el ambiente se contraponen”.³ Además, señala que “El hecho que estos conflictos se desarrolle in situ es una señal de que estos surgen del sensible vínculo entre las personas y su hábitat,

1 Bebbington, A. 2009. *Industrias extractivas, actores sociales y conflictos. Extractivismo, Política y Sociedad*, pp. 131-156. Disponible: <http://ambiental.net/wp->

2 Ídem.

3 Folchi, M. 2001. *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres ni siempre ecologistas. El ecologismo popular al debate.*

más que de sus valores e ideas respecto del medio ambiente".⁴

Para el análisis de la conflictividad, se establecieron escalas que permiten categorizar la intensidad de los conflictos.

Escala de conflicto bajo: cuando el impacto ambiental está relacionado con las obras de construcción iniciales para habilitar las operaciones de las empresas, como apertura de carreteras y deforestación.

Escala de conflicto medio: cuando el impacto ambiental se relaciona con la instalación de la infraestructura de extracción, incluyendo la identificación de fuentes de agua, modos de acaparamiento, infraestructura energética, delimitación del espacio privado para las empresas, desplazamiento de otras especies y maquinaria en operación; además, cuando aumenta la articulación de organizaciones comunitarias (acciones de movilización y denuncia) y comienzan disputas entre actores. También cuando se judicializan defensores y defensoras, y hay intervención de fuerzas armadas o guardia privada en el espacio del conflicto.

Escala de conflicto alto: cuando los impactos ambientales producidos por la operación de las empresas son severos, como la contaminación de fuentes de agua y devastación de especies; además, cuando se registran asesinatos de defensores y defensoras del territorio, acciones de incidencia nacional e internacional relacionadas con el conflicto y la responsabilidad de las empresas, así como la intervención de fuerzas militares, seguridad privada y seguridad pública en la zona del conflicto.

Este informe está disponible en el micrositio: <https://observatorio.cespad.org.hn/>



4 <https://observatorio.cespad.org.hn/>



III CONTEXTO GENERAL

El año 2025 representa un momento crucial en el ciclo político hondureño, marcado por la celebración del proceso electoral general. El pasado 9 de marzo se celebraron las elecciones primarias e internas de los principales partidos políticos, en un contexto de cuestionamientos sobre la capacidad técnica del Consejo Nacional Electoral (CNE) y denuncias de irregularidades logísticas.⁵ De cara a las elecciones generales programadas para el 30 de noviembre de 2025, que definirán al próximo presidente o presidenta de la República (con toma de posesión prevista para el 27 de enero de 2026) se intensifican las tensiones entre las promesas de transformación estructural y los resultados concretos en temas relacionados con la gestión de la conflictividad socioambiental.

Aunque aún no es el último año del mandato, el año 2025 se presenta como una etapa decisiva para la gestión de Xiomara Castro Sarmiento y su gabinete. En un escenario caracterizado por la polarización propia del proceso electoral, el incumplimiento de reformas estructurales prometidas y la persistencia de graves vulneraciones a derechos humanos en los ámbitos agrario y ambiental, la gestión enfrenta desafíos importantes.

Tradicionalmente, en Honduras, los años electorales tienden a desplazar los asuntos estructurales del debate público, centrando la atención en la componenda partidaria y la construcción de imagen, en detrimento de las cuestiones territoriales y las reformas de fondo⁶. En este contexto, las demandas históricas de las comunidades rurales, como el acceso a la tierra, la protección de sus territorios o el financiamiento a la producción, quedan subordinadas a los tiempos y prioridades de la contienda electoral.

Lejos de ser espacios propicios para construir respuestas estructurales, los años electorales suelen reproducir una relación clientelar con el campo: programas asistencialistas, visitas mediáticas, promesas reiteradas y discursos que instrumentalizan las luchas rurales sin responder efectivamente a sus causas.⁷ Para las comunidades campesinas, indígenas y garífunas, esta situación resulta especialmente compleja: mientras la conflictividad se mantiene o incluso se agrava, sus agendas son invisibilizadas o utilizadas de forma simbólica sin que se produzcan cambios sustantivos.

ACUERDOS INCUMPLIDOS Y CONFLICTIVIDAD SOCIOTERRITORIAL EN EL AÑO ELECTORAL

El 2025 no solo transcurre bajo la presión de un proceso electoral, sino también en medio de una narrativa gubernamental que busca proyectar el cumplimiento de compromisos históricos con los

5 Irías, G. (2025, marzo 11). *El caos electoral en las primarias y la urgencia de gestionar los riesgos en las elecciones generales en Honduras*. Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). [https://cespad.org.hn/el-caos-electoral-en-las-primarias-y-la-urgencia-de-gestionar-los-riesgos-en-las-elecc/](https://cespad.org.hn/el-caos-electoral-en-las-primarias-y-la-urgencia-de-gestionar-los-riesgos-en-las-elecciones-generales-en-hondurasel-caos-electoral-en-las-primarias-y-la-urgencia-de-gestionar-los-riesgos-en-las-elecc/)

6 Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). (2021, julio). *Institucionalidad electoral: elecciones hondureñas en riesgo*. <https://cespad.org.hn/institucionalidad-electoral-elecciones-hondureñas-en-riesgo/>

7 Centro de Documentación de Honduras. (2021). *Necesidades básicas, asistencialismo y clientelismo político-electoral* (Documento de Análisis No. 107). <https://www.cedoh.org/resources/Boletines/Documento-Analisis-107.pdf>

pueblos y comunidades en lucha por la tierra y el territorio. Sin embargo, los avances son parciales, frágiles y enfrentan riesgos serios de estancamiento o reversión, especialmente en un contexto donde las decisiones tienden priorizar resultados simbólicos inmediatos sobre transformaciones estructurales sostenibles.

Un ejemplo destacado es el proceso en el Bajo Aguán, donde el gobierno firmó, el 22 de febrero del 2022, compromisos con la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA) y la Plataforma Agraria, reconociendo la histórica deuda agraria y comprometiéndose a garantizar la tenencia de tierras a favor de las cooperativas campesinas. Este acuerdo, de 15 puntos, incluía la protección contra desalojos para 13 cooperativas campesinas, la investigación del despojo de tierras derivado de la reforma agraria y creación de una Comisión Tripartita para investigar violaciones a los derechos humanos y promover mecanismos de no repetición.

Sin embargo, hasta febrero de 2023, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) documentó al menos cinco asesinatos de personas defensoras de derechos humanos relacionados con el conflicto agrario en el Bajo Aguán, incluyendo una persona menor de edad.⁸

Las organizaciones han denunciado reiteradamente el incumplimiento de los cronogramas, la ineeficacia de los grupos de trabajo creados tras la firma del acuerdo y la persistencia del hostigamiento y la violencia en las comunidades. COPA y la Plataforma Agraria han señalado que la implementación de los acuerdos ha sido lenta, fragmentada y sin avances sustantivos en la seguridad jurídica ni en medidas efectivas de no repetición frente a las graves violaciones a derechos humanos documentadas en la región.⁹

Una situación similar enfrenta el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), que en julio de 2024 movilizó a más de 500 miembros de comunidades Lenca para exigir la titulación de 9,728 manzanas de tierra habitadas por 852 familias, la reforma estructural del INA y el cese de la criminalización hacia sus comunidades.¹⁰ Aunque en ese año se firmó un acuerdo con el gobierno (17 de julio de 2024) que fue considerado como un hito en la reparación colectiva, su implementación ha sido intermitente y marcada por demoras y falta de voluntad institucional. La entrega de títulos de propiedad (1,064 manzanas de tierra) a la comunidad de Montaña Verde fue un paso positivo, pero COPINH advierte que aún enfrentan grandes desafíos para que los derechos territoriales de los pueblos indígenas, conforme a los estándares internacionales, se conviertan en una realidad para los pueblos".¹¹

8 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras. (2023, 23 de febrero). En ocasión del primer año de la firma del Acuerdo entre el gobierno y organizaciones campesinas y populares del Bajo Aguán, OACNUDH llama a su efectivo cumplimiento. <https://oacnudh.hn/en-ocasion-del-primer-ano-de-la-firma-del-acuerdo-entre-el-gobierno-y-organizaciones-campesinas-y-populares-del-bajo-aguan-oacnudh-llama-a-su-efectivo-cumplimiento/>

9 Perdomo, M. (2024, julio 22). Aguán: Dos años sin soluciones tras convenio agrario firmado con el gobierno. Criterio.hn. <https://criterio.hn/aguan-dos-anos-sin-soluciones-tras-convenio-agrario-firmado-con-el-gobierno/>

10 Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). (2024, julio 16). Comunicado N°9 - COPINH toma instalaciones del Instituto Nacional Agrario (INA) por incumplimiento en titulación de tierras. <https://copinh.org/2024/07/comunicado-n9-copinh-toma-instalaciones-del-instituto-nacional-agrario-ina-por-incumplimiento-en-titulacion-de-tierras/>

11 Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). (2024, diciembre 19). Entrega de Título Comunitario a la comunidad de Planes, Montaña Verde. <https://copinh.org/2024/12/entrega-de-titulo-comunitario-a-la-comunidad-de-planes-montana-verde/>

En la región sur del país, la Asociación para el Desarrollo de la Península de Zacate Grande (ADEPZA) ha llevado una lucha por el reconocimiento de la tenencia comunitaria de la tierra, enfrentando décadas de despojo e inseguridad jurídica. Como resultado de años de investigación sobre el trato sucesivo de la tierra y persistentes esfuerzos de incidencia política, el 7 de marzo de 2024 se llevó a cabo una ceremonia formal en la que se anunció el inicio del proceso de regularización predial, con la participación de representantes de las comunidades y de distintas instituciones estatales, incluyendo al entonces secretario de la Presidencia, Rodolfo Pastor; la secretaria general del Instituto de la Propiedad, Nadia Espinal; la secretaria de Derechos Humanos, Angélica Álvarez y funcionarios de Gobernación y Justicia, OACNUDH y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH). En este acto se reconoció públicamente la legitimidad de las 10 comunidades de las 11 que integran la península, como actoras en el proceso de saneamiento territorial.¹²

Posteriormente, comenzaron las tareas de levantamiento de información técnica para la elaboración del Informe de Situación Catastral, como paso previo a la emisión de títulos comunitarios. Sin embargo, a más de un año, los avances permanecen limitados: el informe técnico aún no ha sido presentado ni se han formalizado los compromisos de entrega de títulos; esto ha generado frustración en las comunidades. ADEPZA ha denunciado que las amenazas de desalojo, por parte de actores privados, el uso político del proceso y la ausencia de garantías jurídicas siguen poniendo en riesgo a las comunidades.

En el caso del pueblo garífuna, el gobierno hondureño creó la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CIANCSI), tras las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Triunfo de la Cruz y Punta Piedra, emitidas el 8 de octubre de 2015. Sin embargo, tras casi una década, la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) ha declarado que esta instancia “está muerta”, denunciando la falta de voluntad política real para avanzar en el cumplimiento efectivo de las obligaciones internacionales del Estado, que incluyen la restitución territorial, el respeto a la autonomía comunitaria y la protección de los derechos colectivos del pueblo garífuna.¹³

Estos procesos, aunque muestran avances en el plano formal, están marcados por la tensión entre promesas de transformación estructural y su concreción efectiva. Además, la lógica de soluciones particulares, han fragmentado las luchas sociales, debilitando al sujeto social y dificultando la acción colectiva frente a las estructuras de poder.

Las organizaciones territoriales advierten que muchas de estas iniciativas son utilizadas como fines políticos, como herramientas de validación en un año electoral, sin garantías de continuidad, financiamiento, o institucionalización. El riesgo no es solo el incumplimiento, sino el uso instrumental del diálogo con los territorios, que puede generar mayor desconfianza y profundizar los conflictos si los acuerdos no se traducen en hechos duraderos y justos.

12 Escobar, R. (2024, julio 19). *La regularización predial en Zacate Grande que debe continuar y que urge de la voluntad política del gobierno de Castro*. Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). <https://cespad.org.hn/la-regularizacion-predial-en-zacate-grande-que-debe-continuar-y-que-urge-de-la-voluntad-politica-del-gobierno-de-castro/>

13 WA-DANI. (2024, abril 4). OFRANEH sepulta a la CIANCSI, “descanse en paz definitiva”. <https://wa-dani.com/ofraneh-sepulta-a-la-ciansi/>

NI TIERRA NI AMBIENTE: LAS GRANDES AUSENTES EN EL DEBATE ELECTORAL DE 2024 Y 2025

A pesar de la importancia que reviste este año para definir el rumbo institucional del país, los principales partidos y candidaturas han mostrado una preocupante falta de propuestas concretas en materia agraria, ambiental y de gestión de la conflictividad socioterritorial. Durante el desarrollo de las campañas primarias y en la etapa inicial de la campaña para el proceso general, predominan discursos centrados en comparaciones retrospectivas, sin propuestas de atención seria a los problemas estructurales que alimentan la conflictividad rural y socioambiental.

El debate electoral se reduce muchas veces a la polarización y a la defensa de intereses partidistas, dejando de lado los problemas estructurales que alimentan la conflictividad rural y socioambiental. La ausencia de propuestas sólidas sobre la regularización de tierras, la protección de los derechos territoriales, el control del modelo extractivo y la revisión de acuerdos y concesiones evidencia una desconexión con las demandas sociales y una persistente continuidad de las lógicas de exclusión y despojo.

Aunque las candidaturas aún tienen tiempo para presentar sus planes de gobierno, preocupa la demora en asumir posiciones públicas firmes en temas relativos a tierra, territorio y el modelo de desarrollo. Preocupa, además, la falta de una perspectiva estructural que brinde respuestas sostenibles a las causas históricas de la exclusión y el despojo.

Los discursos predominantes no abordan la inseguridad jurídica de las tierras campesinas, indígenas y afrodescendientes. Tampoco la expansión desordenada del modelo extractivo ni el incumplimiento de los acuerdos que se han firmado con organizaciones territoriales. De igual forma, se han marginado de los discursos los compromisos serios para la transformación del INA, la revisión crítica del modelo de concesiones y licenciamiento ambiental, y el fortalecimiento de los mecanismos de consulta previa, libre e informada.

Este vacío de propuestas evidencia una desconexión con las agendas históricas de los movimientos sociales y vaticina una peligrosa continuidad de las lógicas de exclusión, clientelismo y despojo. También refuerza la percepción de que los territorios en disputa continuarán siendo tratados como zonas de sacrificio, sin una prioridad real en la agenda nacional.

Esta omisión debilita las posibilidades de consolidar una democracia más inclusiva y representativa. Además, proyecta hacia el próximo gobierno una acumulación de conflictos no resueltos y demandas históricas que amenazan con seguir socavando la ya frágil gobernabilidad democrática del país.

EL ESTADO PROMOTOR DE MEGAPROYECTOS Y LA URGENCIA DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LAS SALVAGUARDAS SOCIOAMBIENTALES

El Estado de Honduras, en colaboración con organismos multilaterales, ha asumido un rol cada vez más activo como promotor de megaproyectos de infraestructura, generación y distribución energética, corredores logísticos, represas multiusos y mega cárceles, entre otros. Estas iniciativas forman parte de estrategias orientadas a fortalecer la seguridad nacional, impulsar el crecimiento económico, promover la integración territorial, avanzar en la transición energética y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

Sin embargo, su implementación se desarrolla en un contexto marcado por profundas debilidades estructurales del aparato estatal: fragmentación institucional, asignaciones presupuestarias insuficientes, limitada capacidad técnica de los entes reguladores y ausencia de políticas públicas robustas que guíen el desarrollo territorial desde una perspectiva de justicia ambiental y equidad social.

El Estado hondureño se encuentra en una encrucijada. Es urgente recuperar lo público y reconstruir las capacidades de intervención y gestión estatal para atender las deudas históricas como los desafíos contemporáneos del desarrollo.

Es imprescindible reformar los marcos jurídicos, fortalecer las instituciones responsables de la regulación socioambiental y democratizar los procesos de planificación. Solo así se podrá orientar estas inversiones hacia un horizonte verdaderamente sostenible, participativo y respetuoso de los derechos colectivos.

La ejecución de megaproyectos sin atender esta crisis institucional agrava los riesgos de impactos negativos sobre comunidades y ecosistemas, profundizando las desigualdades de poder y generando conflictos socioterritoriales. La opacidad en los procesos de formulación, aprobación y ejecución de estos proyectos refleja una tendencia preocupante a concentrar decisiones estratégicas fuera del escrutinio ciudadano y de los mecanismos democráticos de deliberación.

Ejemplo de ello son iniciativas como la cárcel de máxima seguridad en la reserva natural Islas del Cisne¹⁴ y la mega cárcel en los márgenes de la Reserva Forestal de Mocorón¹⁵, ambas declaradas de “interés estratégico” en el marco del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CNSD). Esta designación prácticamente ha eliminado el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades potencialmente afectadas. En estos casos, el argumento de la seguridad nacional se ha utilizado para justificar la exclusión de garantías fundamentales, debilitando los marcos democráticos que deben regir la gestión del territorio y la protección de los bienes comunes.

Esta tendencia se repite incluso en proyectos con justificaciones técnicas y sociales más sólidas, pero que replican prácticas de exclusión en su planificación y operación. Un ejemplo es la Represa Multipropósito El Tablón, presentada como una solución integral para mitigar las inundaciones en el Valle de Sula y el Valle del Aguán, además de generar energía hidroeléctrica y proveer agua potable y de riego en los departamentos de Santa Bárbara, Comayagua y Cortés.

En diciembre de 2024, la presidenta Xiomara Castro firmó un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por 300 millones de dólares para financiar su construcción¹⁶. Sin embargo, comunidades de Quimistán, Santa Bárbara, han manifestado su rechazo, denunciando la falta de socialización adecuada y los riesgos de afectar a más de 1,200 hectáreas de tierras productivas y al menos 600 viviendas. Los pobladores también señalan que la licitación del

14 Congreso Nacional de la República de Honduras. (1994, 17 de octubre). Decreto Legislativo N.º 128-94: Otorgase al Parque Marino de las Islas del Cisne el nombre de “Parque Marino Abogado Agustín Córdova Rodríguez”. Diario Oficial La Gaceta, (24,477).

15 Instituto de Conservación Forestal. (2022). Anuario Estadístico Forestal 2022. ICF. https://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2023/11/Anuario-estadistico-forestal-2022_.pdf

16 Banco Centroamericano de Integración Económica. (2024, 14 de noviembre). BCIE aprueba a la República de Honduras US\$300 millones para la construcción de la Presa Multipropósito El Tablón, Etapa I. <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-aprueba-a-la-republica-de-honduras-us300-millones-para-la-construcion-de-la-presa-multiproposito-el-tablon-etapa-i>

proyecto fue lanzada sin realizar consultas previas.¹⁷

La promoción estatal de proyectos no puede hacerse a costa de los derechos de las poblaciones más vulnerables ni del deterioro irreversible de los ecosistemas. Cualquier apuesta por el desarrollo debe basarse en el fortalecimiento y respeto de salvaguardas sociales y ambientales, que no deben entenderse como obstáculos burocráticos, sino como pilares fundamentales de una gobernanza legítima, inclusiva y sostenible.

En ese sentido, ya existen iniciativas que apuntan hacia esa dirección, como la Guía de Relacionamiento Comunitario para Proyectos de Energía en Honduras, desarrollada por la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental (URSA) de la Secretaría de Energía (SEN). Esta herramienta busca fortalecer las relaciones con las comunidades, promoviendo el bienestar de las personas y la protección del ambiente en proyectos energéticos.

Según información proporcionada por la URSA, la guía ha comenzado a aplicarse con ciertas dificultades, en el proceso de investigación regional para la generación geotérmica, denominado “Yacimientos II”.¹⁸ La guía también está siendo implementada en el desarrollo de proyectos de microrredes energéticas solares en el departamento de Gracias a Dios, específicamente en la comunidad de Brus Laguna, donde se han habilitado 400 kW de energía mediante paneles solares. De igual forma, se aplica en el Proyecto “Yu Raya”, en la región de Sirsirtara, con el objetivo de reducir la exclusión energética histórica en territorios indígenas y comunidades aisladas.¹⁹



17 Baquedano, K. (2025, 1 de abril). Quimistán rechaza construcción de represa El Tablón por temor a inundaciones. La Prensa. <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-represa-eltablón-quimistán-santa-barbara-inundaciones-energia-enee-producción-DP25198803>

18 Secretaría de Energía. (2024, 22 de febrero). Proyecto geotérmico Yacimientos 2 pretende traer enormes beneficios para la zona sur del país. <https://sen.hn/proyecto-geotermico-yacimientos-2-pretende-traer-enormes-beneficios-para-la-zona-sur-del-pais/>

19 Secretaría de Energía. (2023, agosto). SEN AVANZA: Boletín informativo, edición 08-2023. <https://sen.hn/wp-content/uploads/2023/09/SEN-AVANZA-08-2023.pdf>

IV SOBRE EL CONFLICTO Y LAS TENSIONES POR LOS BIENES COMUNES DE LA NATURALEZA

En este apartado se abordan:

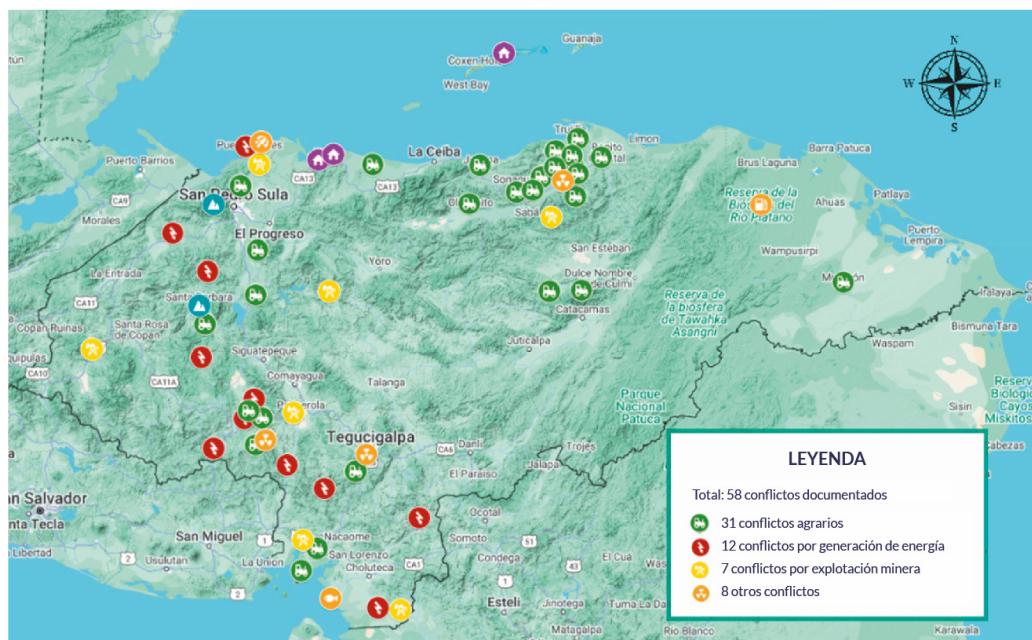
- a) las tensiones identificadas en el marco de los conflictos y
- b) las manifestaciones de la violencia

A. BIENES COMUNES EN TENSIÓN

La dinámica de la conflictividad socioambiental, según este registro, está impulsada por un total de 58 conflictos distribuidos en diferentes sectores. Específicamente, se identifican 31 conflictos de carácter agrario relacionados con proyectos de monocultivo y tenencia de tierra, 12 vinculados a proyectos de generación de energía, 7 casos asociados a empresas mineras, 3 por gestión de residuos, 2 por temas forestales, 1 por infraestructura, 1 derivado de los efectos del cambio climático, y 1 relacionado con exploración y explotación petrolera.

Estos proyectos se ubican en 14 departamentos del país. La disputa por los bienes comunes en cada uno de los conflictos se manifiesta de la siguiente forma:

MAPA DE CONFLICTOS SOCIO TERRITORIALES Conflictos documentados entre agosto de 2023 y marzo de 2025



Tierra

Se evidencia un patrón de despojo sistemático que se manifiesta en el acaparamiento y privatización de tierras ancestrales y comunitarias, así como en la emisión de títulos superpuestos y titulación irregular.

Un ejemplo de ello es el caso en el Municipio de Gualaco, departamento de Olancho: “*En el municipio de Gualaco, departamento de Olancho, está ubicada la aldea de San Antonio y su caserío Cuaca. Históricamente, grupos del Pueblo Nahua han habitado el territorio. Pero, ganaderos que se dedican a la explotación maderera y extracción de resina han aparecido en el territorio. Cuando se agotó la madera del área que les pertenecía, estos grupos de ganaderos tomaron control sobre las tierras de la comunidad (2013). El Pueblo Nahua denuncia que, a través de un título supletorio, las madereras estarían acaparando grandes extensiones de tierra. Además, se alega que este terrateniente está extrayendo resina de bosques jóvenes y apropiándose de fuentes de agua, lo que afecta directamente a la población local*”.²⁰

En el caso del pueblo garífuna de Nueva Armenia, departamento de Atlántida: “*En general, la situación de la tierra es complicada porque hay títulos sobre títulos emitidos por instituciones del Estado. De manera paulatina y amañada, la municipalidad fue asignando nuestras tierras a grupos de terceros, quienes comenzaron a talar árboles para plantar palma africana*”, ha denunciado la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH).²¹

Asimismo, en la Tribu Tolupana de Agalteca, en Yoro, se presentan problemas similares: “*En la tribu Agalteca hay dos comunidades de división política, Agalteca y Sabanetas. Solo en la comunidad de Agalteca hay cerca de 350 o 380 viviendas, cada una con un mínimo de tres familias. En Sabanetas hay alrededor de 280 o 250 casas, lo cual conforma toda la población tolupana. A falta del reconocimiento del título ancestral, unas cuatro o cinco colonias del municipio de Olanchito, que se ubican dentro de este territorio tolupán (pero lo desconocen) y que han venido a medir la tierra de la tribu que no les corresponde. Personas ladinas, han promovido el tema de la medición de terrenos y se les han entregado título a particulares por parte del INA y el IP de al menos 5 predios*”.²²

Agua

Las prácticas relacionadas con el agua en este periodo muestran un patrón de acaparamiento asociado a la contaminación de fuentes hídricas por agroquímicos, lixiviación con cianuro y el desvío de cauces naturales para uso de las agroindustriales. Se ha documentado la reducción del caudal en zonas de recarga y la destrucción de humedales debido a megaproyectos.

El caso de la represa multipropósito “El Tablón”, en el departamento de Santa Bárbara, el estudio de impacto ambiental proporcionado por el Banco Centroamericano de Integración Económica indica que la obra afectará los caudales del río Chamelecón: “*reducirá las inundaciones río abajo, pero también alterará el régimen hidrológico natural, afectando los ecosistemas. Y la afectación a la calidad del agua: se espera una disminución temporal en la calidad del agua debido al aumento de sedimentos y la posible contaminación por derrames de hidrocarburos, lubricantes y materiales de construcción*”.²³

20 CESPAD. 2025. *Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Pueblo Nahua, departamento de Olancho.*

21 Contracorriente. 2024. *Nueva Armenia: Recuperar la tierra entre la brutalidad policial y empresarial.* Disponible: <https://contracorriente.red/2024/11/12/nueva-armenia-recuperar-la-tierra-entre-la-brutalidad-policial-y-empresarial/>

22 CESPAD. 2025. *Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso la Tribu Tolupana de Agalteca, departamento de Yoro.*

23 CESPAD. 2025. *Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso de la Represa hidroeléctrica “El Tablón-Los Limones”, departamento de Santa Bárbara.*

En La Paz, el Consejo Indígena de Las Crucitas denuncia que “A través de mecanismos ilegítimos y sin consulta previa, la alcaldía y actores privados han otorgado tierras dentro del territorio colectivo a terceros que han iniciado actividades agrícolas y agropecuarias intensivas. Estas actividades han provocado la contaminación y disminución de las fuentes de agua que abastecen a la comunidad, afectando directamente su soberanía hídrica y poniendo en riesgo el equilibrio ecológico del territorio. El uso de agroquímicos, la tala indiscriminada y la expansión de cultivos en zonas de recarga hídrica han generado alarma en la población, que ve cómo su derecho a un ambiente sano se ve vulnerado por decisiones impuestas desde fuera de su estructura organizativa”.²⁴

Suelo

Se reporta la degradación de suelos por erosión, compactación, contaminación y el uso intensivo de agroquímicos. Por cambio de uso de suelo, se ha documentado la reducida capacidad de producción, además de promover la expansión de cultivos sobre zonas de recarga y áreas con erosión pronunciada.

En Tocoa, Colón, la mala gestión de residuos genera impactos ambientales: “La interrupción del servicio de recolección y la existencia de un basurero municipal inadecuado han provocado la acumulación de toneladas de residuos en la vía pública y en los camiones recolectores. La quema de basura, utilizada para intentar mitigar la acumulación, genera humo tóxico y emisiones contaminantes, afectando la calidad del aire y aumentando el riesgo de incendios en zonas cercanas. La falta de un sitio definitivo y seguro para depositar los desechos—debido a inundaciones y a la invasión del predio—complica el manejo integral de los residuos. Esto, a su vez, genera riesgos para la salud ambiental y contribuye a la degradación de suelos y cuerpos de agua en áreas aledañas”.²⁵

En El Merendón, departamento de Cortés: “La instalación de actividades agrícolas o incluso ilícitas en áreas destinadas a la conservación (como zonas de amortiguamiento) compromete la integridad ecológica y la función de la Sierra de Merendón”.²⁶

Bosque

Hay una destrucción generalizada de la cobertura vegetal, incluyendo bosques de pino, latifoliados, nublados, manglares y bosques secos, lo que resulta en pérdida de biodiversidad y fragmentación de hábitats.

Por ejemplo, en Ceibita Way, municipio de Esparta, Atlántida: “la deforestación asociada a la expansión de las plantaciones de palma ha llevado a la destrucción de bosques tropicales y esto reduce la biodiversidad y afecta hábitats de especies en peligro. Asimismo, la pérdida de biodiversidad, al reemplazar ecosistemas naturales con monocultivos de palma, muchas especies pierden su hábitat y se reduce la diversidad genética y la conversión de bosques y humedales afecta a especies endémicas y pone en riesgo el equilibrio ecológico”.²⁷

En El Triunfo de la Cruz, “la construcción de proyectos turísticos, como campos de golf y hoteles de lujo, ha implicado el relleno y modificación de humedales protegidos. Estas acciones comprometen el equilibrio hídrico

24 CESPAD. 2025. *Mapeo de Conflictividad*. Ficha del Caso del Consejo Indígena Lenca de Las Crucitas, departamento de La Paz.

25 CESPAD. 2025. *Mapeo de Conflictividad*. Ficha del Caso de Gestión de Residuos en Tocoa, departamento de Colón.

26 CESPAD. 2025. *Mapeo de Conflictividad*. Ficha del Caso de Merendón, sector Choloma, departamento de Cortés.

27 CESPAD. 2025. *Mapeo de Conflictividad*. Ficha del Caso de Ceibita Way, departamento de Atlántida.

de la zona, alterando cursos de agua y aumentando el riesgo de inundaciones en comunidades cercanas y en la ciudad de Tela. Además, la alta demanda de agua por parte de estas infraestructuras intensifica la crisis hídrica que enfrentan las comunidades locales".²⁸

En resumen, estos patrones reflejan un proceso de despojo y destrucción del medio ambiente que afecta la tierra, el agua, el suelo y los bosques, poniendo en riesgo la biodiversidad, la salud de las comunidades y su soberanía sobre los recursos naturales.

B. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA

Las organizaciones comunitarias, participantes en el mapeo de conflictividad, han identificado diversas formas de violencia en medio de la disputa por los bienes comunes de la naturaleza:

- i) **Violencia física.** Se ha manifestado a través del uso desproporcionado de la fuerza, la militarización de territorios, agresiones y asesinatos de defensores y defensoras de los bienes comunes de la naturaleza.
- ii) **Violencia psicológica.** Incluye amenazas de muerte, estigmatización y criminalización a quienes defienden los bienes comunes.
- iii) **Violencia ecológica.** Se refiere a las acciones que devastan la naturaleza, como la explotación y depredación desmedida, que trasciende los límites de los ciclos naturales y afectan los ecosistemas.

Estas manifestaciones reflejan las tensiones sobre los bienes comunes y constituyen una forma de violencia que pone en riesgo la integridad de los ecosistemas y las comunidades que dependen de ellos.

A continuación, se presentan algunos casos específicos que ilustran estas diversas manifestaciones de violencia:

Sobre la violencia física:

- El Pueblo Nahua, en el departamento de Olancho, reporta presencia de grupos armados contratados, algunos con indumentaria militar, que amedrentaron a varias comunidades indígenas. Estos militares instalaron cadenas para bloquear accesos y detuvieron a 4 personas de la comunidad. Además, siete personas indígenas tienen órdenes de captura por el presunto delito de "usurpación".
- En Nueva Armenia, departamento de Atlántida, se documentan ataques armados, intimidación por sicarios, incendios de viviendas, destrucción de cultivos y brutalidad policial. Estas agresiones fueron documentadas por medios de comunicación y han sido denunciadas por la OFRANEH, como parte de un patrón de violencia sistemática hacia la comunidad garífuna.
- En la Sierra de Agalta, departamento de Olancho, se ha denunciado a propietarios armados que amenazaron a visitantes, incluyendo personas del pueblo Nahua, que han sido históricamente usuarios del parque ecológico. Esta acción ha generado temor comunitario y abandono del espacio tradicional.

Sobre la violencia psicológica:

- Las mujeres tolupanas de Agalteca enfrentan amenazas de muerte, con frases como “te vamos a encontrar con la boca llena de moscas”, además de estigmatización y campañas de desprecio que las acusan de vender las tierras. También han sido judicializadas por el uso de sus propios recursos comunitarios.
- En la zona del Merendón, sector Choloma, departamento de Cortés, la incertidumbre jurídica, la amenaza de despojo y la presencia de actores vinculados al narcotráfico han generado miedo, angustia y fragmentación social. La denuncia ante la CIDH fue impulsada debido a este contexto de



V TENSIONES DE LOS ACTORES EN CONFLICTO

hostigamiento y abandono estatal.

Previo a identificar las tensiones ambientales, es importante caracterizar los actores que forman parte de la conflictividad:

Empresas privadas y agroindustriales. En la mayoría de los conflictos analizados, se constata la participación de empresas extractivas, que incluyen mineras, hidroeléctricas, energéticas, forestales y agroindustriales, las que comparten patrones comunes de actuación: la instalación de proyectos sin llevar a cabo una consulta previa ni obtener el consentimiento informado de las comunidades afectadas, la opacidad en el manejo de información técnica y ambiental dirigida a las comunidades afectadas, así como el uso recurrente de discursos que asocian sus operaciones con supuestos beneficios percibidos como la “generación de empleo”, el “desarrollo local” o la “modernización del territorio”.

Actores territoriales. Frente a la expansión de estos proyectos, emergen diversas formas organizativas comunitarias que constituyen el corazón de la resistencia territorial. Entre ellas se identifican consejos indígenas, tribus, patronatos, comités ambientales, juntas de agua, redes de mujeres defensoras, organizaciones campesinas, empresas asociativas, delegados de la palabra y movimientos eclesiales de base.

Fuerzas de seguridad. La intervención de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas de Honduras y los cuerpos de seguridad privada ha sido constante en numerosos conflictos. Estas fuerzas no solo actúan como dispositivos de control territorial, sino que también se emplean como instrumento de intimidación, represión y violencia directa contra comunidades organizadas. En casos como la cantera de Sapadril, Nueva Armenia, Gualaco o Ceibita Way, se han documentado acciones de hostigamiento armado, criminalización, uso excesivo de la fuerza e incluso desapariciones forzadas. La creciente militarización de los territorios en disputa ha sido acompañada por un discurso estatal que vincula el aprovechamiento de los bienes naturales con el “interés nacional” y la “seguridad del Estado”, desplazando así la perspectiva de derechos humanos y autonomía comunitaria.

Instituciones gubernamentales. Las fichas evidencian que múltiples instituciones del Estado hondureño, entre ellas el Instituto Nacional Agrario (INA), el Instituto de Conservación Forestal (ICF), el Instituto de la Propiedad (IP), el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Congreso Nacional de la República, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y diversas municipalidades, han tenido un papel determinante en la promoción, autorización y validación de proyectos extractivos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se denuncia la ausencia de procesos de consulta previa, libre e informada (según lo establecido en la OIT- 169), la falta de acceso público y oportuno a información ambiental, así como la cooptación institucional por intereses empresariales.

A partir del análisis de los casos documentados, se identifican al menos tres rasgos estructurales que definen la actual coyuntura:

a. La expansión de proyectos hidroeléctricos, extractivos, forestales y agroindustriales ha desplazado el foco de la conflictividad hacia territorios con fuentes de agua estratégicas, zonas de recarga hídrica, humedales y cuencas compartidas. En casos como la cuenca del río Goascorán, Las Crucitas (La Paz), Tocoa (Colón) o Nueva Armenia (Atlántida), el agua no solo representa el bien común más afectado, sino también el de mayor relevancia para la sobrevivencia de las comunidades. En este contexto, el conflicto se manifiesta como una *disputa hidrosocial*, donde el acceso, la gestión y el control del agua reflejan relaciones asimétricas de poder, exclusión institucional y redefinición autoritaria del territorio.

b. La respuesta del Estado ante estos conflictos ha mostrado una intensificación en las estrategias de vigilancia, control y represión. Al final, la estrategia de contención de la conflictividad a través de la utilización de las fuerzas militares y policiales es el reflejo de la limitada capacidad de interpretación y gestión de las dinámicas territoriales por parte del Estado hondureño.

c. La violencia ecológica emerge como un factor determinante, evidenciado en la acelerada deforestación, la destrucción de humedales, el desplazamiento de especies, la contaminación de ríos y suelos, y la pérdida de cobertura vegetal. Estos impactos no solo afectan las condiciones materiales de vida de las comunidades, sino que implican también la fractura de los vínculos culturales, espirituales y económicos que las comunidades mantienen con su territorio. En ese sentido, las disputas no se reducen a únicamente a la apropiación de recursos, sino que implican también luchas por entender, habitar y cuidar la naturaleza. El discurso tecnocrático que reduce los “recursos naturales” a simples “bienes” se contrapone a las nociones comunitarias de bien común, derechos territoriales y reciprocidad con los ecosistemas. La defensa ambiental, en estos casos, se vuelve ontológica: un acto que preserva la vida como tejido relacional, memoria y horizonte colectivo.

Para concluir este apartado, es fundamental sintetizar (de acuerdo con una escala que vincula la vulneración de derechos humanos, el nivel de disputa entre actores y el impacto ambiental) el grado de conflictividad en cada uno de los casos documentados. La escala se establece en niveles conflictividad bajo, medio y alto, considerando principalmente el impacto ambiental generado por el proyecto, la militarización territorial, los procesos organizativos comunitarios, la fractura del tejido social y las violaciones de derechos humanos.

SECTOR / RUBRO	NOMBRE / ZONA DEL CONFLICTO	NIVEL DEL CONFLICTO
COLÓN		
Minería	Instalación de megaproyecto minero y termoeléctrico en Tocoa	Alto
Agrario	Laureles	Alto
Agrario	Chapagua	Alto
Agrario	Brisas del Aguán	Alto
Agrario	Cooperativa Gregorio Chávez	Alto
Agrario	Cooperativa Occidental	Alto
Agrario	Remolino	Alto
Agrario	Camarones	Alto
Agrario	Isletas	Alto
Agrario	El Chile	Alto
Agrario	Tranvío	Alto
Agrario	El Tumbador	Medio
Gestión de residuos	Gestión municipal de residuos (Tocoa)	Bajo
LA PAZ		
Minería	Chantón I y II	Medio
Agrario	Opatoro	Alto
Agrario	Bases campesinas de Tutule	Medio
Energía	Aurora I	Alto
Energía	Aurora II	Alto
Energía	Hidroeléctrica Los Encinos, Santa Elena	Medio
Energía	Hidroeléctrica Puringla-Sazagua	Medio
Gestión de residuos	El Porvenir, Altamira	Bajo
Agrario	Las Crucitas, Santa María	Alto
Energía	Cuenca del río Goascorán (La Paz – Valle)	Bajo
ATLÁNTIDA		
Agrario	Comunidad de San Juan	Alto
Agrario	El Triunfo de la Cruz	Alto
Agrario	Ceibita Way	Alto
Agrario	Nueva Armenia	Alto
CHOLUTeca		
Minería	El Triunfo	Medio
Agrario	Cedeño – Monocultivo de camarón	Medio
Energía	Morolica III	Bajo
Energía	Geotérmica Yacimientos II (Choluteca – Valle)	Bajo
OLANCHO		
Agrario	Usurpación de tierras del pueblo Nahua	Alto
Agrario	Privatización de caminos a Pueblos Indígenas	Bajo

SANTA BÁRBARA		
Agrario	San Juan, Ceguaca	Medio
Energía	Represa hidroeléctrica «El Tornillito», Chinda	Medio
Forestal	Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara	Medio
Energía/infraestructura	Represa multiusos El Tablón-Los Limones	Medio
FRANCISCO MORAZÁN		
Energía	Reitoca	Alto
Agrario	Tierras del padre	Alto
Gestión de residuos	Loarque, empresa El Cortijo	Medio
VALLE		
Agrario	Península de Zacate Grande	Alto
Minería	El Tránsito	Bajo
Agrario	El Tular, Nacaome	Alto
GRACIAS A DIOS		
Exploración / explotación petrolera	La Mosquitia	Alto
Agrario/infraestructura	Cárcel del Mocorón	Medio
COPÁN		
Minería	MINOSA - Azacualpa	Medio
ISLAS DE LA BAHÍA		
Agrario	Punta Gorda	Alto
INTIBUCÁ		
Energía	Hidroeléctrica Agua Zarca	Medio
OTROS		
Infraestructura	Isla del Cisne	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de conflictividad. CESPAD.

El cuadro presentado anteriormente revela que en los departamentos de Atlántida, Colón, y Yoro predomina un nivel de conflictividad alto. En contraste, en los departamentos Santa Bárbara, Cortés, Choluteca, Olancho, La Paz y Valle, el nivel de conflictividad se ubica en niveles medio y bajo.

Debido a la elevada tensión manifiesta en los departamentos de Santa Bárbara y Cortés, si no se gestionan de manera efectiva los conflictos en este momento, existe el riesgo de que puedan escalar a niveles altos, acompañados de un mayor grado de violencia. Esta información aporta elementos fundamentales para comprender las dimensiones de los conflictos ambientales a nivel local en el país. Sin embargo, es importante señalar que la dinámica de estos conflictos podría variar en el futuro.

VI SALIDA DEL GOBIERNO CASTRO SARMIENTO, ¿QUÉ QUEDA PENDIENTE?



El grado de conflictividad por caso, se distribuye de la siguiente forma:

A pesar de las altas expectativas generadas por el Plan de Gobierno Bicentenario (2022-2026), muchas de sus propuestas continúan en el plano discursivo, sin haberse traducido en transformaciones institucionales ni en acciones concretas. Esta brecha entre el compromiso programático y su efectiva implementación resulta especialmente evidente en ámbitos relacionados con la gestión de la conflictividad socioterritorial. A continuación, se identifican y analizan los principales pendientes que limitan la capacidad del Estado para responder de manera estructural a las causas que alimentan la conflictividad socioterritorial en el país.

Uno de los compromisos centrales era la **reforma del régimen agrario** para garantizar un acceso justo a la tierra, particularmente para organizaciones campesinas, pueblos indígenas y comunidades garífunas. Sin embargo, aunque en 2023 se creó la Comisión Nacional de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra (CSAAT), un hito relevante a nivel institucional, no se han impulsado reformas sustantivas en el Congreso Nacional²⁹. En particular, persiste el estancamiento en la reforma del artículo 51 de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, lo que bloquea la posibilidad de otorgar títulos colectivos a organizaciones campesinas. Tampoco se ha concretado la aprobación del Decreto Legislativo para atender la mora agraria, retomando el espíritu del Decreto 18-2008 impulsado durante el gobierno del Poder Ciudadano. Tanto esta reforma como la del artículo 51 de la Ley de Modernización están explícitamente contempladas en el Plan de Gobierno Bicentenario y fueron asignadas como responsabilidades directas a la CSAAT. La falta de alcances en la promoción de estas reformas prolonga la inseguridad jurídica de comunidades campesinas asentadas en territorios en proceso de recuperación.

Es importante destacar que, desde 2022, el presupuesto del INA ha mostrado una tendencia general al alza. En ese año, se asignaron L346,058,208, cifra que aumentó a L555,408,208 en 2023. No obstante, en 2024 esta asignación se mantuvo estancada, reflejando una pausa en el impulso inicial de fortalecimiento institucional.

No fue sino hasta 2025 que se registró un nuevo incremento, alcanzando los L 684,033,357, lo que representa un aumento de 23.15% respecto al año anterior³⁰. Aunque esta tendencia es positiva, el incremento llega con retraso frente a las crecientes demandas de territoriales y las responsabilidades

29 Isidro, K. (2024, junio 10). *Análisis Semanal: Balance sobre el primer año de gestión de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra en Honduras*. Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-balance-sobre-el-primer-ano-de-gestion-de-la-comision-de-seguridad-agraria-y-acceso-a-la-tierra-en-honduras/>

30 Secretaría de Finanzas. (2024). 0500 - Instituto Nacional Agrario. Presupuesto de egresos comparativo por fuente de financiamiento. Ejercicio 2025. República de Honduras. https://www.sefin.gob.hn/download_file.php?download_file=%2Fwp-content%2Fuploads%2FPresupuesto%2F2025%2Faprobado%2FDescentralizadas%2FR00822904_500.pdf

del INA tras la creación de la CSAAT en 2023.

A pesar del aumento presupuestario, los recursos siguen siendo insuficientes para garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones clave del INA, como el saneamiento, la titulación colectiva y la atención a conflictos agrarios. La falta de una estrategia institucional clara, la limitada capacidad técnica y la escasa presencia territorial reducen la capacidad del Estado para responder a las demandas de justicia agraria.

En cuanto a los pueblos indígenas y afrodescendientes, el Estado ha realizado algunos esfuerzos institucionales, como la creación de la Coordinadora Nacional de Pueblos Originarios y Afro hondureños (CONAPOA). Sin embargo, más allá de su establecimiento formal, no se han registrado avances significativos en el reconocimiento ni en el ejercicio efectivo de los derechos colectivos de estos pueblos. La CONAPOA, que atiende a más de 700,000 personas indígenas y afrodescendientes, opera con un presupuesto anual de apenas 88,000 dólares, lo que limita considerablemente su capacidad operativa y refleja su carácter meramente simbólico³¹.

El mayor déficit institucional sigue siendo la falta de reglamentación del derecho a la consulta previa, libre e informada, conforme al Convenio 169 de la OIT. Esta omisión impide a los pueblos originarios ejercer su derecho a participar en decisiones que afectan sus territorios y bienes comunes, dejando abierta la posibilidad de imposición de proyectos extractivos sin su consentimiento ni garantías. En el caso del pueblo garífuna, además, persiste el incumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Triunfo de la Cruz y Punta Piedra, emitidas desde 2015, lo que representa una grave violación a los compromisos internacionales del Estado. A ello se suma un creciente hostigamiento contra las comunidades garífunas, que se manifiesta en amenazas, criminalización y desapariciones forzadas de líderes, sin que se hayan activado mecanismos efectivos de protección ni medidas de cumplimiento integral de las medidas dictadas por el sistema interamericano.

Otro pendiente importante de la actual administración es el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales. A pesar de los reiterados llamados de organismos internacionales y del esfuerzo sostenido de organizaciones de la sociedad civil en Honduras, el país no ha ratificado el Acuerdo de Escazú, incumpliendo claramente la Recomendación 104.42 del Examen Periódico Universal³².

Desde 2022, diferentes organizaciones territoriales, ambientales y de derechos humanos agrupadas en la Red Hondueña por Escazú (RHE) han impulsado múltiples estrategias para promover la adhesión del país a este acuerdo. Entre estas acciones destacan campañas públicas, foros legislativos, participación en espacios internacionales de incidencia, y la elaboración de estudios técnicos que demuestran la viabilidad jurídica, política y ambiental de la ratificación.

Uno de los hitos más relevantes fue la presentación, en agosto de 2024, de una iniciativa ciudadana ante el Congreso Nacional, respaldada por más de 7,000 firmas recolectadas en los 18 departamentos del país. Esta iniciativa exigió al Legislativo avanzar con la ratificación del único tratado internacional que garantiza derechos fundamentales como el acceso a la información, la participación pública y la justicia

31 Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2013: Tomo VI. Grupos poblacionales.* <https://www.ine.gob.hn/Documentacion/CENSO2013/Tomo%20VI%20Grupos%20Poblacionales/cuadros.html>

32 Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). (2025). *Monitoreo sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas al Estado de Honduras en el marco del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sobre tierra y territorio.* CESPAD. <https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2025/05/Monitoreo-EPU-WEB-1-1.pdf>

en asuntos ambientales, además de establecer medidas específicas de protección para las personas defensoras del ambiente³³.

Aunque la iniciativa fue recibida por diputadas afines a la agenda ambiental, hasta la fecha no ha habido un seguimiento legislativo efectivo. La falta de voluntad política del Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo mantiene en suspenso la posibilidad de avanzar hacia un modelo de gobernanza ambiental más transparente, participativo y con garantías mínimas de protección para quienes defienden los bienes comunes. La inacción del Estado en este ámbito refleja no solo el incumplimiento de un compromiso internacional, sino también una desconexión profunda con las demandas urgentes de justicia ambiental que emergen desde los territorios.

Otro saldo pendiente crítico es lo relacionado a la protección de personas defensoras de la tierra y el territorio. En los últimos cinco años, Honduras se ha consolidado como uno de los países más peligrosos del mundo para quienes defienden derechos ambientales, territoriales y ancestrales. Solo en 2023, según Global Witness, se registraron 18 asesinatos de defensores del medio ambiente, posicionando al país como el más letal per cápita en esta categoría³⁴. Casos emblemáticos como el de Aly Domínguez y Jairo Bonilla, asesinados en enero de 2023 en Guapinol, y el de Oquelí Domínguez, en junio del mismo año, reflejan un patrón sistemático de ataques contra quienes se oponen a proyectos extractivos. La violencia persistió en 2024 con el asesinato de Juan López, reconocido líder del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCP), ocurrido el 14 de septiembre, a pesar de contar con medidas cautelares otorgadas por la CIDH desde 2023.

Estos hechos evidencian no solo la continuidad de los ataques, sino también el fracaso estructural del Mecanismo Nacional de Protección, creado en 2015 con el objetivo de salvaguardar a personas defensoras de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia. Sin embargo, al menos 15 personas vinculadas al Mecanismo han sido asesinadas entre 2019 y 2023³⁵. Críticas recurrentes de la OACNUDH y organizaciones nacionales señalan problemas graves como la falta de autonomía financiera, la escasez de personal calificado y la desconfianza generalizada en estos mecanismos. La situación se agrava en contextos rurales y territoriales, donde los niveles de riesgo son mayores y el acceso a mecanismos institucionales de protección es limitado o inexistente.

A esta situación se suma el incumplimiento por parte del Estado hondureño de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH, como la Medida Cautelar 137-23³⁶, emitida en octubre de 2023 a favor de 30 defensores y defensoras del CMDBCP y del Bufete Justicia para los Pueblos. A más de un año de su adopción, las medidas no han sido implementadas de forma efectiva, exponiendo a las personas a la violencia.

33 Estrada, R. (2025, mayo 5). *Aumentan los crímenes de ambientalistas, mientras se extingue la esperanza de que se firme el acuerdo de Escazú*. Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). <https://cespad.org.hn/aumentan-los-crimenes-de-ambientalistas-mientras-se-extingue-la-esperanza-de-que-se-firme-el-acuerdo-de-escazu/>

34 Global Witness. (2024). *Voces silenciadas: la violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente*. Recuperado de <https://globalwitness.org/es/press-releases/mas-de-2100-personas-defensoras-de-la-tierra-y-el-medioambiente-asesinadas-en-el-mundo-entre-2012-y-2023/>

35 Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). (2023, noviembre). *Ante CIDH, Estado de Honduras asume compromiso de fortalecer el Mecanismo Nacional de Protección de personas defensoras de DDHH*. Recuperado de <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/ante-cidh-estado-de-honduras-asume-compromiso-de-fortalecer-el-mecanismo-nacional-de-proteccion-de-personas-defensoras-de-ddhh/>

36 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023, 5 de octubre). *Resolución 55/2023. Medida Cautelar No. 137-23. Integrantes identificados del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa y del Bufete Justicia para los Pueblos respecto de Honduras*. Recuperado de https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2023/res_55-23_mc_137-23_ho_es.pdf

beneficiarias a mayores riesgos, incluyendo desplazamientos forzados, amenazas y nuevos actos de La persistente impunidad y falta de justicia en estos casos no solo violan estándares internacionales, sino que también envían un mensaje de permisividad frente a la violencia contra quienes defienden derechos humanos, agravando el clima de miedo y desprotección en los territorios.

Finalmente, continúa pendiente la reforma de disposiciones del Código Penal que permiten la criminalización de la defensa de los derechos territoriales, particularmente a través de las figuras de usurpación y desplazamiento forzado, utilizadas de forma sistemática para judicializar procesos de recuperación de tierras protagonizados por comunidades campesinas, indígenas y garífunas.

Estas disposiciones, reforzadas con las reformas penales de 2018 y que permanecen vigentes en el nuevo Código desde 2020, han sido duramente criticadas por organizaciones nacionales e internacionales, ya que transforman conflictos de tenencia de la tierra de origen estructural e histórico en delitos penales con penas desproporcionadas. Estas figuras ignoran el contexto de despojo y exclusión que enfrentan las comunidades, sino que convierten el ejercicio del derecho a la tierra en un acto punible, contribuyendo a su estigmatización y persecución³⁷.

A pesar de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno Bicentenario y las recomendaciones de organismos como la OACNUDH y el CONADEH, el sistema penal continúa siendo una herramienta que inhibir la movilización social, desarticular procesos organizativos y proteger intereses empresariales por encima de los derechos colectivos.

Un ejemplo alarmante de criminalización y violencia en curso es el caso de José Abel López Perdomo, socio de la Cooperativa Campesina Remolinos y vocero comunitario en el Bajo Aguán, quien desapareció el 30 de enero de 2024 tras ser interceptado por hombres armados mientras se desplazaba en un vehículo junto a otros miembros de su comunidad. Según denuncias de la Plataforma Agraria y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), López Perdomo había sido objeto de criminalización por parte de la Empresa Agroindustrial Oleopalma y del jefe de seguridad de la empresa Grupo Litoral, acusándolo falsamente de usurpación en relación con la finca Remolinos. A más de un año y tres meses de su desaparición, no hay información oficial sobre su paradero ni avances públicos en la investigación³⁸.

Otro caso emblemático es el de Nolvia Obando, líderesa campesina y miembro de la Red de Mujeres Campesinas Las Galileas. El 16 de marzo de 2023, tras un desalojo violento en la comunidad de La Bomba, Jutiapa, Atlántida, Obando fue detenida y acusada del delito de usurpación de tierras. Durante su audiencia del 20 de marzo, se le dictó auto de formal procesamiento sin medidas sustitutivas, y fue enviada al Centro Penal del Porvenir en Atlántida, donde permaneció privada de su libertad por casi 200 días³⁹. En agosto de ese año, tras el pago de una fianza, se le permitió continuar su proceso en libertad, bajo restricciones que le impiden acercarse a la tierra en litigio y comunicarse con el terrateniente involucrado.

37 Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). (2021, octubre 17). *La relación entre las reformas del Código Penal y las luchas territoriales en Honduras*. Recuperado de <https://v1.cespad.org.hn/2021/10/17/la-relacion-entre-las-reformas-del-codigo-penal-y-las-luchas-territoriales-en-honduras/>

38 Comité por la Libre Expresión (C-Libre). (2024, febrero 1). *Sigue secuestrado vocero comunitario del Bajo Aguán*. Recuperado de <https://clibrehon>

39 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2024, julio 15). *El uso indebido del sistema penal apunta contra la libertad de la defensora Nolvia Obando*. Recuperado de <https://redefensorashn.red/el-uso-indebido-del-sistema-penal-apunta-contra-la-libertad-de-la-defensora-nolvia-obando>

Un caso adicional es el de los defensores del territorio ancestral garífuna, ocurrido el 7 de noviembre de 2022, cuando fuerzas policiales y militares realizaron un desalojo violento en la comunidad de Punta Gorda, en Roatán, Islas de la Bahía. Durante la operación, seis personas defensoras fueron detenidas arbitrariamente y acusadas de usurpación agravada, pese a que esas tierras han sido habitadas ancestralmente desde 1797.

Entre las personas detenidas estaban Melisa Fabiola Martínez Reyes, coordinadora local de la OFRANEH y miembro de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, así como Dorotea Eliza Arzú López, Keyder Tichando González, Abat Efrayn Sánchez Gómez, Augusto Moisés Dolmo Hill y Richard Armando Martínez Valerio. Posteriormente, el 25 de noviembre de 2022, el Juzgado de Letras de Roatán dictó sobreseimiento definitivo a favor de las defensoras y defensores, reconociendo la falta de fundamentos en las acusaciones y la legitimidad de su presencia en el territorio ancestral⁴⁰.

Estos casos evidencian el uso del aparato judicial como mecanismo de intimidación y represión frente a la protesta legítima, así como la urgente necesidad de una reforma legal que garantice la protección efectiva de los defensores y defensoras del derecho a la tierra y el territorio. Es imperativo despenalizar prácticas históricas de lucha que responden a violaciones estructurales de derechos humanos y que, actualmente, son criminalizadas mediante figuras penales que no consideran el contexto de despojo y exclusión de las comunidades.



40 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2022, noviembre 25). *Informe preliminar del proceso judicial de las defensoras y los defensores Garífunas de Punta Gorda en Honduras*. Recuperado de <https://redefensorashn.red/informe-preliminar-del-proceso-judicial-de-las-defensoras-y-los-defensores-garifunas-de-punta-gorda-en-honduras>

VII VULNERACIONES A LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El derecho a la alimentación adecuada, reconocido en instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, enfrenta graves amenazas en Honduras debido a los desalojos forzados de comunidades campesinas. Estos desalojos conllevan la pérdida de tierras y viviendas, así como la destrucción de cultivos esenciales para la subsistencia de las familias afectadas, incrementando la inseguridad alimentaria en el país.

Según el último informe de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) para Honduras (2024), 1.8 millones de personas, equivalentes al 18% de la población analizada, se encuentran en niveles críticos de inseguridad alimentaria, distribuidos entre la Fase 3 (Crisis) y la Fase 4 (Emergencia). Además, durante el período de hambre estacional (junio-agosto de 2024) esta cifra aumentó a 1.9 millones, afectando departamentos como Olancho, El Paraíso y Valle⁴¹.

Los territorios más afectados comprenden Gracias a Dios, Lempira, Yoro, Choluteca, La Paz y Santa Bárbara, lo que refleja que la crisis no es homogénea y que existe una concentración de vulnerabilidad en zonas ya precarizadas. Esta situación crítica se agrava por otros factores internos como el alto costo de la canasta básica, las altas tasas de desempleo (8%) y subempleo (6.4%), además de la reducción de ingresos en cerca del 50% de los hogares, lo que profundiza el círculo de pobreza y hambre.

Entre junio de 2023, fecha de creación de la CSAAT, y mayo de 2025, el Observatorio de la Conflictividad Socio Territorial de Honduras registró 46 desalojos en todo el territorio nacional, afectando directamente a más de nueve mil familias campesinas, indígenas, garífunas y obreras de zonas urbanas. En muchos de estos casos, se documentó la destrucción de cultivos de granos básicos como maíz y frijoles, fundamentales para la dieta y economía de las comunidades rurales⁴².

41 OBSAN-UNAH. (2024, junio). *La crisis de inseguridad alimentaria en Honduras: un panorama alarmante*. Blogs UNAH. <https://blogs.unah.edu.hn/obsan/la-crisis-de-inseguridad-alimentaria-en-honduras-un-panorama-alarmante>

42 Observatorio de la Conflictividad Socioterritorial de Honduras. (2023). *Monitoreo de desalojos*. Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). <https://observatorio.cespad.org.hn/monitoreo-de-desalojos/>

Por ejemplo, en noviembre de 2023, durante el desalojo de la Empresa Campesina Agua Blanca Sur en El Progreso, Yoro, se destruyeron aproximadamente 3,000 quintales aproximadamente, dejando a 41 familias sin su principal fuente de alimento y sustento económico.

Asimismo, en agosto de 2023, en el sector de Guanchías, departamento de Yoro, cientos de familias campesinas fueron desalojadas, con sus cultivos y viviendas arrasadas en medio de un fuerte despliegue policial, dejaron a las comunidades en una situación de extrema vulnerabilidad alimentaria.

Estos desalojos no sólo violan el derecho a la alimentación, sino que también contravienen otros derechos fundamentales, como el derecho a la vivienda, al trabajo y a un nivel de vida adecuado.

MAPA DEL MONITOREO DE DESALOJOS

Registro correspondiente a los desalojos ejecutados en el marco de las acciones de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra entre el 6 de junio de 2023 y el 14 de mayo de 2025



Fuente: Fuente: Observatorio de la Conflictividad Socioterritorial.

Disponible: <https://observatorio.cespad.org.hn/monitoreo-de-desalojos/>

DERECHO A LA CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA

El derecho a la consulta previa, libre e informada, reconocido en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y en la legislación nacional, enfrenta desafíos importantes en Honduras, especialmente en la ejecución de megaproyectos promovidos por el Estado. Dos casos emblemáticos que ilustran esta problemática son la construcción de la represa El Tablón y la propuesta de una mega cárcel en la región de El Mocorón, territorio misquito.

En el caso de la represa El Tablón, comunidades de Quimistán, Santa Bárbara, han manifestado su rechazo al proyecto debido a la falta de procesos adecuados de socialización y consulta. El 4 de mayo de 2025, se realizó un cabildo abierto en Quimistán donde los pobladores expresaron su oposición a la construcción de la represa, argumentando que no se ha llevado a cabo una socialización adecuada y que la construcción podría afectar negativamente a más de 1,200 hectáreas de tierras productivas y más de 600 viviendas.

Durante este cabildo, se exigió al gobierno modificar el diseño del embalse y se conformó una mesa de

negociación para entablar diálogo con las autoridades.

Por otro lado, en la región de El Mocorón, ubicada en el departamento de Gracias a Dios, se ha propuesto la construcción de una mega cárcel. Aunque se han realizado algunas reuniones informativas, las comunidades locales han denunciado la falta de un proceso de consulta previa, libre e informada, conforme a los estándares internacionales.

La ausencia de un diálogo efectivo con las comunidades indígenas de la zona ha generado preocupación sobre el respeto a sus derechos territoriales y culturales.

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

En abril de 2024, el Congreso Nacional de Honduras aprobó el Decreto Legislativo 18-2024, mediante el cual se derogan los decretos 252-2013 y 93-2016, restituyendo las 217.34 hectáreas de la zona núcleo del Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras Mejía”, que habían sido previamente excluidas para favorecer concesiones mineras otorgadas a la empresa Inversiones Los Pinares.

Este decreto constituye un avance en materia legislativa en la promoción del derecho a un medio ambiente sano para las comunidades del Departamento de Colón. No obstante, aún persisten desafíos significativos para la implementación efectiva del decreto, por lo que es indispensable redoblar esfuerzos para garantizar la restauración integral del parque y el cierre definitivo del proyecto minero en esa área.

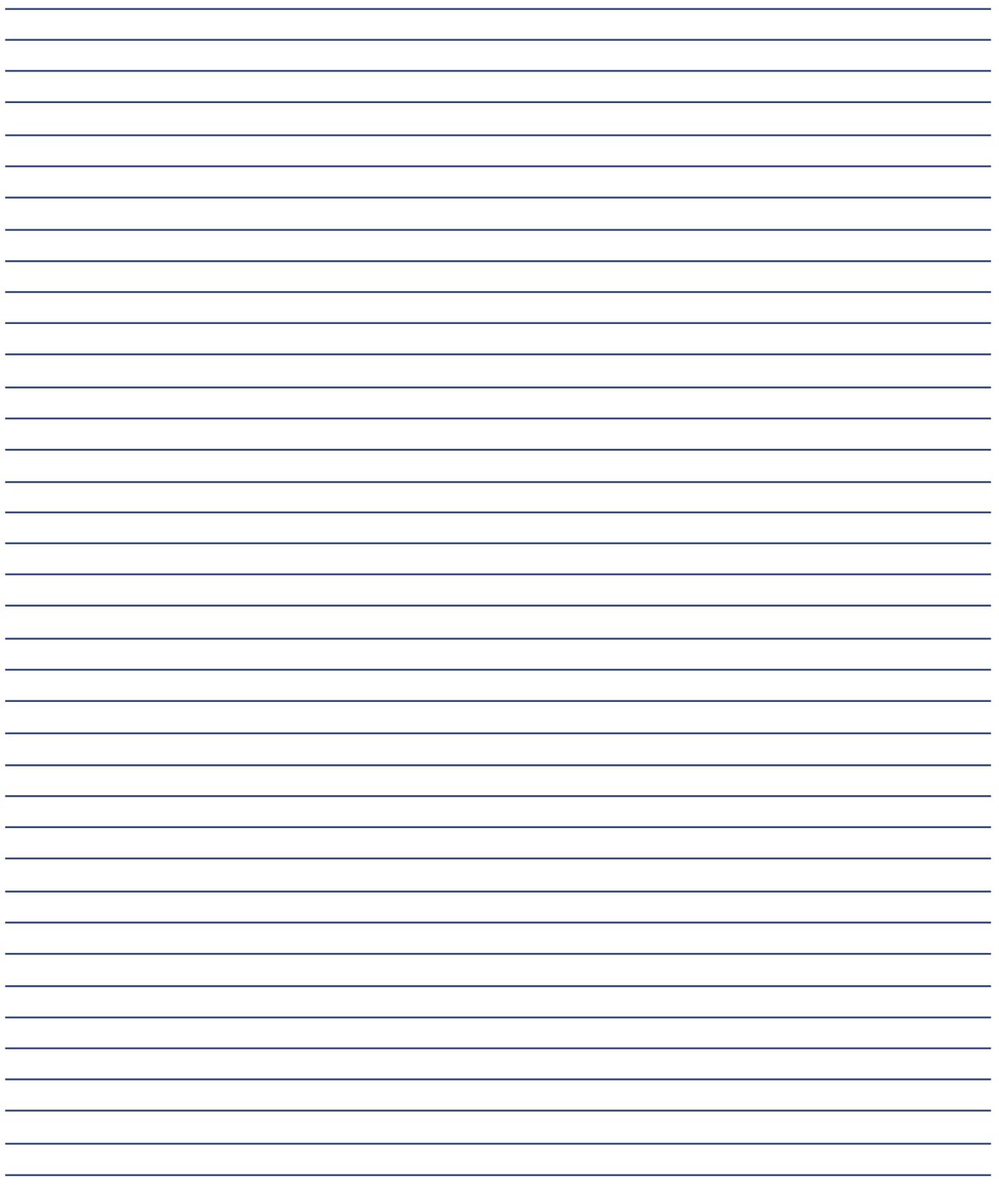


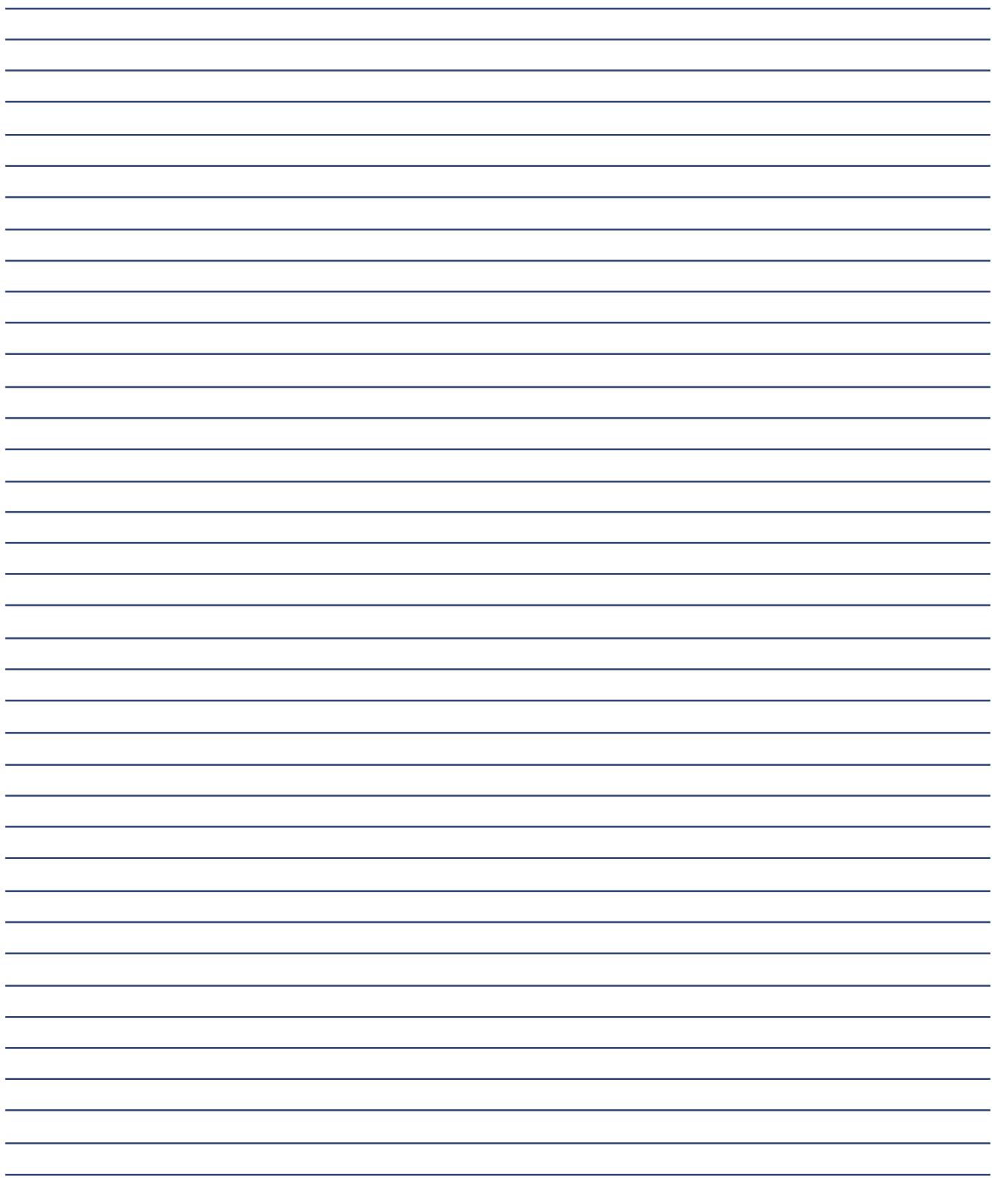
VIII CONCLUSIONES

- a. La actual dinámica de conflictividad socioterritorial en Honduras refleja una continuidad estructural en las tensiones históricas relacionadas con el acceso, control y protección de los bienes comunes de la naturaleza. A pesar del cambio político con la llegada del gobierno de Xiomara Castro Sarmiento, las comunidades campesinas, indígenas, garífunas y afrodescendientes enfrentan un escenario de estancamiento en las reformas, la reproducción de prácticas extractivas y la persistencia de violencias territoriales.
- b. En un año electoral, las respuestas institucionales han tendido a centrarse en gestos simbólicos y anuncios parciales, en lugar de promover cambios estructurales profundos. Los acuerdos con organizaciones territoriales —aunque importantes en su enunciado— carecen de garantías mínimas de cumplimiento, seguimiento y evaluación efectivos. La fragmentación de estos procesos ha debilitado la posibilidad de construir una agenda común de justicia ambiental y ecológica.
- c. El informe advierte sobre el papel del Estado de Honduras que, aunque no promueve megaproyectos, desconoce las salvaguardas socioambientales esenciales. Además, mantiene un patrón de actuación caracterizado por la opacidad, la criminalización de la protesta social y la militarización de los territorios. La institucionalidad agraria y ambiental, lejos de fortalecerse, opera con recursos limitados, capacidades técnicas reducidas y sin una visión integral de desarrollo territorial.
- d. A nivel político, preocupa la invisibilización de la agenda rural en el debate electoral y la ausencia de propuestas estructurales por parte de los partidos y candidaturas. Este vacío augura una continuidad de los conflictos y una profundización del desencanto democrático en los territorios.
- e. Finalmente, la conflictividad actual no puede entenderse únicamente como una pugna por los bienes comunes de la naturaleza, sino que representa una confrontación entre formas de habitar, proteger y proyectar la vida en los territorios. La defensa comunitaria del agua, la tierra, los bosques y los saberes ancestrales constituye una demanda sectorial que interpela profundamente el modelo de desarrollo y las bases mismas de la democracia hondureña.

VIII RECOMENDACIONES

- a. La actual dinámica de conflictividad socioterritorial en Honduras refleja una continuidad estructural en las tensiones históricas relacionadas con el acceso, control y protección de los bienes comunes de la naturaleza. A pesar del cambio político con la llegada del gobierno de Xiomara Castro Sarmiento, las comunidades campesinas, indígenas, garífunas y afrodescendientes enfrentan un escenario de estancamiento en las reformas, la reproducción de prácticas extractivas y la persistencia de violencias territoriales.
- b. En un año electoral, las respuestas institucionales han tendido a centrarse en gestos simbólicos y anuncios parciales, en lugar de promover cambios estructurales profundos. Los acuerdos con organizaciones territoriales —aunque importantes en su enunciado— carecen de garantías mínimas de cumplimiento, seguimiento y evaluación efectivos. La fragmentación de estos procesos ha debilitado la posibilidad de construir una agenda común de justicia ambiental y ecológica.
- c. El informe advierte sobre el papel del Estado de Honduras que, aunque no promueve megaproyectos, desconoce las salvaguardas socioambientales esenciales. Además, mantiene un patrón de actuación caracterizado por la opacidad, la criminalización de la protesta social y la militarización de los territorios. La institucionalidad agraria y ambiental, lejos de fortalecerse, opera con recursos limitados, capacidades técnicas reducidas y sin una visión integral de desarrollo territorial.
- d. A nivel político, preocupa la invisibilización de la agenda rural en el debate electoral y la ausencia de propuestas estructurales por parte de los partidos y candidaturas. Este vacío augura una continuidad de los conflictos y una profundización del desencanto democrático en los territorios.
- e. Finalmente, la conflictividad actual no puede entenderse únicamente como una pugna por los bienes comunes de la naturaleza, sino que representa una confrontación entre formas de habitar, proteger y proyectar la vida en los territorios. La defensa comunitaria del agua, la tierra, los bosques y los saberes ancestrales constituye una demanda sectorial que interpela profundamente el modelo de desarrollo y las bases mismas de la democracia hondureña.







**Observatorio
DE LA CONFLICTIVIDAD
SOCIOTERRITORIAL
DE HONDURAS**



Cespad
Centro de estudio
para la Democracia



ProDerechos

Financiado por
la Unión Europea